

Conforme la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por el que se deroga la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos, se reanudan los plazos que hubieran sido suspendidos conforme acuerdo Decimo.

### **CALENDARIO ELECTORAL**

#### **ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL**

<b><u>DÍAS</u></b>	<b><u>ACTUACIONES</u></b>
31/07	La JE resuelve la reclamaciones a las candidaturas presentadas. Proclamación y publicación de candidatos.
06/09	Fin del plazo para solicitar voto por correo.
01, 02 y 03/09	Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
04, 07 y 08/09	Plazo para resolver la JE las reclamaciones interpuestas contra las candidaturas proclamadas.
09/09	Emisión de las autorizaciones para votar por correo
10/09	Inicio del plazo para que la JE remita las autorizaciones, sobres y papeletas (10/09 al 16/09).
10/09 a 14/09	Período en el que se incardina el plazo de tres días desde la notificación o falta de esta de presentación de reclamaciones ante la JE frente al voto por correo.
18/09	Fin del plazo para recibir votos por correo.
21/09	Constitución de la Mesa Electoral. Votación y escrutinio. Proclamación de resultados. Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
22 y 23/09	Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

**CALENDARIO ELECTORAL****ELECCIONES A PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA**

<b><u>DÍAS</u></b>	<b><u>ACTUACIONES</u></b>
1	El Presidente de la Comisión Gestora convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 30. Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y C. Delegada. Aprobación y publicación de censos provisionales.
2	Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada (2 a 13).
2, 3 y 4	Plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo y la convocatoria.  Si se presentó el 2, la Junta Electoral resuelve el 3 ó 4. Si resuelve el 3, se notifica el 4. Plazo para presentar recurso ante Comisión J <sup>a</sup> del Deporte...5 y 6. Si se presentó el 5, la CJD resuelve el 6 ó 7. Si se presentó el 6, la CJD resuelve el 7 ó 8. Si resuelve el 4, se notifica el 5. Plazo para presentar recurso ante Comisión J <sup>a</sup> del Deporte...6 y 7. Si se presentó el 6, la CJD resuelve el 7 ó 8. Si se presentó el 7, la CJD resuelve el 8 ó 9.  Si se presentó el 3, la Junta Electoral resuelve el 4 ó 5. Si resuelve el 4, se notifica el 5. Plazo para presentar recurso ante Comisión J <sup>a</sup> del Deporte...6 y 7. Si se presentó el 6, la CJD resuelve el 7 ó 8. Si se presentó el 7, la CJD resuelve el 8 ó 9. Si resuelve el 5, se notifica el 6. Plazo para presentar recurso ante Comisión J <sup>a</sup> del Deporte...7 y 8. Si se presentó el 7, la CJD resuelve el 8 ó 9. Si se presentó el 8, la CJD resuelve el 9 ó 10.  Si se presentó el 4, la Junta Electoral resuelve el 5 ó 6. Si resuelve el 5, se notifica el 6. Plazo para presentar recurso ante Comisión J <sup>a</sup> del Deporte...7 y 8. Si se presentó el 7, la CJD resuelve el 8 ó 9. Si se presentó el 8, la CJD resuelve el 9 ó 10. Si resuelve el 6, se notifica el 7. Plazo para presentar recurso ante Comisión J <sup>a</sup> del Deporte...8 y 9. Si se presentó el 8, la CJD resuelve el 9 ó 10. Si se presentó el 9, la CJD resuelve el 10 ó 11.
13	Fin del plazo de presentación de candidaturas. Aprobación y publicación de censos definitivos.
14	Proclamación provisional y publicación de candidatos.
15, 16 y 17	Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
18, 19 y 20	Plazo para resolver la JE las reclamaciones frente a las candidaturas proclamadas.  Si resuelve el 18, se notifica el 19. Plazo para presentar recurso ante Comisión J <sup>a</sup> del Deporte...20, 21 y 22.

Si se presentó el 20: alegaciones...21; prueba...22; la CJD resuelve el 23 ó 24.  
 Si se presentó el 21: alegaciones...22; prueba...23; la CJD resuelve el 24 ó 25.  
 Si se presentó el 22: alegaciones...23; prueba...24; la CJD resuelve el 25 ó 26.

Si resuelve el 19, se notifica el 20.

Plazo para presentar recurso ante Comisión Jª del Deporte...21, 22 y 23.

Si se presentó el 21: alegaciones...22; prueba...23; la CJD resuelve el 24 ó 25.

Si se presentó el 22: alegaciones...23; prueba...24; la CJD resuelve el 25 ó 26.

Si se presentó el 23: alegaciones...24; prueba...25; la CJD resuelve el 26 ó 27.

Si resuelve el 20, se notifica el 21.

Plazo para presentar recurso ante Comisión Jª del Deporte...22, 23 y 24.

Si se presentó el 22: alegaciones...23; prueba...24; la CJD resuelve el 25 ó 26.

Si se presentó el 23: alegaciones...24; prueba...25; la CJD resuelve el 26 ó 27.

Si se presentó el 24: alegaciones...25; prueba...26; la CJD resuelve el 27 ó 28.

29 Proclamación definitiva de candidaturas.

30 Constitución y primera reunión de la Asamblea General.  
 Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.  
 Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados  
 Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.

31 y 32 Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

Si se presentó el 31, la JE remite la documentación el 31 ó 32.

Si remite documentación el 31, la comparecencia es el 31 ó 32.

Si la comparecencia es el 31, las alegaciones son 32, 33 y 34; la prueba es de 35 a 44; y la CJD resuelve el 45, 46 ó 47.

Si la comparecencia es el 32, las alegaciones son 33, 34 y 35; la prueba es de 36 a 45, y la CJD resuelve el 46, 47 ó 48.

Si remite documentación el 32, la comparecencia es el 32 ó 33.

Si la comparecencia es el 32, las alegaciones son 33, 34 y 35; la prueba es de 36 a 45; y la CJD resuelve el 46, 47 ó 48.

Si la comparecencia es el 33, las alegaciones son 34, 35 y 36; la prueba es de 37 a 46; y la CJD resuelve el 47, 48 ó 49.

Si se presentó el 32, la JE remite la documentación el 32 ó 33.

Si remite documentación el 32, la comparecencia es el 32 ó 33.

Si la comparecencia es el 32, las alegaciones son 33, 34 y 35; la prueba es de 36 a 45; y la CJD resuelve el 46, 47 ó 48.

Si la comparecencia es el 33, las alegaciones son 34, 35 y 36; la prueba es de 37 a 46, y la CJD resuelve el 47, 48 ó 49.

Si remite documentación el 33, la comparecencia es el 33 ó 34.

Si la comparecencia es el 33, las alegaciones son 34, 35 y 36; la prueba es de 37 a 46; y la CJD resuelve el 47, 48 ó 49.

Si la comparecencia es el 34, las alegaciones son 35, 36 y 37; la prueba es de 38 a 47; y la CJD resuelve el 48, 49 ó 50.